

CONDICIONES GENERALES DE USO DEL SERVICIO METROPOLITANO DE PRÉSTAMO DE BICICLETAS INTERMUNICIPAL “MIBISIVALENCIA”

1. OBJETO DEL SISTEMA

MIBISI es un sistema automático de préstamo de bicicletas intermunicipal que permite a los usuarios registrados los desplazamientos en bicicleta dentro de los municipios adscritos al sistema, así como desplazamientos intermunicipales entre municipios integrados en el sistema, que cuenten con bases de préstamo de bicicletas.

MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE S.L. como empresa adjudicataria del contrato administrativo de instalación, mantenimiento y gestión en el dominio público municipal de un sistema de préstamo de bicicletas, pone a disposición de los usuarios un sistema automatizado que incluye una determinada cantidad de bicicletas con características apropiadas y debidamente identificadas con la imagen “MIBISI”, unas estaciones base para anclar las bicicletas localizadas en diferentes puntos de la ciudad, un modelo de control y gestión específico y una página web www.mibisivalencia.es.

2. COMPONENTES DEL SISTEMA

El sistema comprende los aparcamientos y expendedores automáticos de bicicletas (en adelante bancadas) instalados en diversas ubicaciones de municipios del área metropolitana de Valencia. Cada bancada se compone de una estructura de anclaje con los elementos de soporte, mecanismos para accionamiento del candado electrónico, así como de las bicicletas de préstamo, y una columna de información y control llamada PIM (Punto de Información Multimedia).

Las presentes Condiciones Generales disponibles en la web www.mibisivalencia.es regulan el sistema de transporte público en bicicleta dentro del área metropolitana de Valencia, determinando las condiciones de uso y las obligaciones que aceptan y asumen, libremente, las personas que se dan de alta en el sistema.

3. USUARIOS DEL SISTEMA

Podrán ser usuarios del Servicio todas las personas mayores de edad que se den de alta en el Servicio MIBISI. También podrán serlo los menores de edad que tengan 14 años cumplidos, que se den de alta en el Servicio con la autorización expresa del padre, madre o tutor legal, que se incluye en la propia alta. Dicha autorización implica que la persona adulta que autoriza al menor, se hace responsable de todos los daños causados directa o indirectamente por el menor como consecuencia de la utilización del Servicio.

No podrán ser usuarios las personas que estén impedidas para el uso de las bicicletas objeto del préstamo y deberá, en todo caso, tener la capacidad psíquica y física para

utilizar la bicicleta conforme a estas Condiciones Generales y demás normativa sobre circulación vial que resulte de aplicación.

Para obtener el alta en el Servicio deberá realizar la inscripción a través de la página web del sistema www.mibisivalencia.es o en los lugares habilitados para ello.

El alta del Servicio conlleva el pago de una fianza y/o tarifa que permite el uso del Servicio de préstamo en el municipio en el que realiza la inscripción y así como en el resto de municipios adheridos al Servicio. La aplicación de la fianza y/o tarifa dependerá de las condiciones específicas establecidas por cada ente municipal.

La tarjeta de usuario MIBISI puede ser una tarjeta Mobilis (como la que utiliza EMT, FGV, MetroBus, etc.), por lo que al realizar el alta puede asociar su tarjeta existente como tarjeta de usuario de MIBISI. Puede adquirir una tarjeta de usuario MIBISI en www.mibisivalencia.es que se le enviará por correo postal a la dirección indicada como domicilio en el plazo de 15 días desde la recepción del pago. El pago de la tarjeta puede hacerse con tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

Al realizar la inscripción, el usuario seleccionará el número PIN asociado a su tarjeta para hacer uso del sistema, que podrá cambiar desde el apartado “Mi Cuenta” de la página web del sistema.

Baja en el sistema: Para darse de baja en el sistema, deberá remitir su solicitud a info@mibisivalencia.es.

Cuando el sistema alcance el número de usuarios máximo se considerará saturado y se creará una lista de espera para dar altas conforme se produzcan bajas. En este caso, se podrá dar de baja a usuarios que durante un tiempo prolongado (más de 1 año) no hayan hecho uso del Servicio.

4. HORARIO Y TARIFAS

Los horarios y tarifas serán los que se encuentren vigentes en cada momento publicados en la página web www.mibisivalencia.es.

El sistema estará operativo 24 horas al día los 365 días del año, salvo por razones de fuerza mayor, por mantenimiento del sistema, por decisión de las autoridades municipales o de otros organismos públicos o por cualquier otra causa que imposibilite la utilización total o parcial del mismo.

Las tarifas de uso del sistema inicialmente serán las contenidas en el presente documento pero podrán ser revisadas previa aprobación de los entes locales correspondientes.

MINUTO	TARIFA
Hasta 120 minutos	GRATIS
A partir del minuto 120	1€/ cada hora o fracción

El número de usos por usuario es ilimitado.

5. FORMAS DE PAGO DEL SISTEMA

El usuario puede realizar recargas para cubrir el coste de los usos que superen el tiempo gratuito a través de la web del Servicio con tarjeta bancaria o mediante transferencia.

Las recargas pueden ser de 5€, 10€ o 15€. El usuario tendrá acceso al Servicio mientras el saldo de su tarjeta sea mayor o igual a 0. Las tarjetas con saldo negativo quedan bloqueadas hasta que se realice una recarga que vuelva a dejar el saldo en valores positivos.

6. DERECHOS DE LOS USUARIOS

Todo ciudadano tiene derecho a darse de alta en el sistema, cumpliendo las condiciones de edad y capacidad establecidas en el apartado 3.

7. OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS

- a. Todo usuario está obligado a hacer un uso correcto del sistema de préstamo de bicicletas, actuando con la mayor diligencia posible.
- b. Todo usuario está obligado a cumplir las presentes normas.
- c. Todo usuario deberá respetar las normas establecidas en el Reglamento General de Circulación al desplazarse o estacionar bicicleta, adoptando medidas de seguridad y sin ocasionar riesgos ni molestias al resto de usuarios de la vía. Asimismo, deberá tener en cuenta las normas de seguridad.
- d. Durante la utilización del Servicio se habrá de llevar la tarjeta que identifica como usuario del sistema, así como el DNI o documento identificativo admisible en Derecho. Se deberá comunicar al titular del Servicio la pérdida, robo o deterioro de la tarjeta de abono, asumiendo la responsabilidad de su utilización hasta el momento de su comunicación.
- e. El usuario tiene la obligación, durante el tiempo de utilización del sistema, de custodiar la bicicleta, respetar las normas de circulación vial y hacer un uso correcto del sistema.
- f. El usuario deberá retirar y restituir la bicicleta en una de las estaciones del sistema MIBISI dentro del horario establecido. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la prohibición total o parcial de uso del Servicio.
- g. El usuario deberá ser responsable, en todo momento, de las obligaciones o instrucciones que se determinen por cualquier autoridad u organismo competente, por razón de la conducción de la bicicleta.

- h. El usuario deberá anclar correctamente la bicicleta en la estación de retorno, al terminar de utilizar el Servicio, y comprobar el correcto estado de funcionamiento de los elementos de la bicicleta (neumáticos, luces, frenos, etc.).
- i. En caso de avería de la bicicleta, el usuario tiene la obligación de anclarla en la estación más próxima y deberá, en ese momento, poner en conocimiento del servicio de mantenimiento la incidencia.
- j. Si al retirar la bicicleta, el usuario comprueba que hay algún elemento de la misma que no funciona correctamente (neumáticos, luces, frenos, etc.), deberá devolverla a la estación, comunicar la incidencia en ese momento y coger otra.
- k. La bicicleta solo podrá ser utilizada dentro del ámbito territorial delimitado en las presentes Condiciones Generales en los itinerarios que discurren por carril bici, sendas y vías verdes del término municipal y habilitadas para tal efecto.
- l. Hacer uso del casco en los casos establecidos en la normativa sobre circulación.
- m. Hacer uso correcto de la bicicleta y devolverla en los plazos de utilización autorizados y en perfecto estado de uso.

En caso de daños, robo o hurto de la bicicleta:

- a. En caso de que la bicicleta sufra daños, hurto o robo, los usuarios lo pondrán en conocimiento urgente de MBISI llamando al teléfono 96 111 15 75 o personándose en la oficina de atención sita en C/ MANYÀ, Nº 24 46980 PATERNA-VALENCIA.
- b. El usuario tendrá que formular una denuncia en la Policía Nacional o Guardia Civil en el plazo máximo de las 10 horas siguientes al robo o hurto día hábil inmediatamente posterior y presentar una copia en la oficina de atención en el plazo máximo de las 10 horas siguientes a la fecha de la denuncia o día hábil inmediatamente posterior.
- c. La empresa adjudicataria del contrato, gestora del sistema, reclamará a los usuarios los costes causados por los daños a las bicicletas y al sistema.
- d. En el caso de no presentar la correspondiente denuncia ante Policía Nacional o Guardia Civil en el plazo máximo de las 10 horas siguientes al robo o hurto día hábil inmediatamente posterior; o copia de la denuncia ante la oficina de atención en el plazo máximo de las 10 horas siguientes a la fecha de la denuncia o día hábil inmediatamente posterior se podrá reclamar el valor de la bicicleta sin perjuicio de la penalización correspondiente. El valor de la bicicleta asciende a 450 euros.

- e. En el caso de disponer de la bicicleta por tiempo superior a 48 horas, se podrá reclamar el valor de la bicicleta sin perjuicio de la penalización correspondiente. El valor de la bicicleta asciende a 450 euros

En caso de pérdida o robo de la tarjeta der MIBISI:

- a. El usuario debe dar la tarjeta MIBISI de baja en el sistema a través del la página web www.mibisivalencia.es.
- b. La emisión de una nueva tarjeta implicará un coste de 4,50 €.
- c. En caso de no realizar la baja de la tarjeta, el usuario subsidiariamente responderá de daños, robos o hurtos realizados con la tarjeta extraviada.

8. PROHIBICIONES

- a. Se prohíbe la utilización de la bicicleta fuera del horario y ámbito establecido.
- b. Se prohíbe la disposición de la bicicleta por un plazo superior a 48 horas.
- c. Se prohíbe a la persona usuaria prestar, alquilar, ceder o realizar cualquier otro acto de disposición de la bicicleta a favor de terceros.
- d. Se prohíbe el uso de la bicicleta en competiciones de cualquier clase, así como en lugares tales como escalinatas, rampas de garaje, aceras o similares. Asimismo se prohíbe circular sobre una sola rueda, cogerse a otros vehículos en marcha, ni utilizar auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido, así como el uso del teléfono móvil.
- e. Se prohíbe el desmontaje o manipulación de la bicicleta, excepto aquellas actuaciones de mero ajuste que resulten necesarias para su uso y que no entrañen dificultad alguna para la persona usuaria.
- f. Se prohíbe el uso de la bicicleta para fines distintos a los que constituyen el objeto del Servicio y en particular su uso con fines comerciales o profesionales.
- g. Se prohíbe a la persona usuario el transporte en la bicicleta de cualquier persona o animal e integrar elementos ajenos que puedan servir para estos fines.
- h. Se prohíbe la cesión de la tarjeta de usuario a persona diferente del titular de la misma.
- i. Se prohíbe subir la bicicleta a cualquier otro medio de transporte público o privado.

- j. Utilizar las bicicletas de forma contraria a lo dispuesto en la normativa vigente de circulación.

9. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE USO

Los incumplimientos de las presentes normas se clasifican en leves, graves y muy graves.

• Leves:

- Aparcar la bicicleta fuera de los puntos del sistema.
- La no comunicación en la oficina de altas del cambio de algún dato personal del usuario, necesario para el correcto funcionamiento del sistema.
- Los actos injustificados de deterioro leve de las instalaciones y elementos que integran el Servicio.

• Graves:

- Utilizar las bicicletas fuera de las zonas establecidas.
- Prestar la bicicleta a terceras personas.
- No hacer buen uso de la bicicleta y no respetar las normas de tráfico establecidas para estos vehículos.
- No devolver la bicicleta en buen estado de funcionamiento.
- No comunicar cualquier desperfecto, percance o accidente ocurrido durante su uso.
- Producir daños en la bicicleta por un uso incorrecto de la misma, sin perjuicio de tener que asumir los gastos debidos a la reparación del vehículo.
- La no custodia de la bicicleta durante el tiempo de disposición de la misma.
- Los actos injustificados de deterioro grave de las instalaciones y elementos que integran el Servicio.
- La reiteración de dos incumplimientos leves en un periodo de doce meses.

• Muy graves:

- Utilizar la bicicleta con fin de lucro, estando expresamente prohibido su alquiler y/o venta y su utilización para fines comerciales, de transporte de mercancías o cualquier otro uso profesional.

- Los actos de deterioro grave y relevante de las instalaciones y elementos que integran el Servicio.
- Disposición durante un plazo superior a 48 horas de la bicicleta.
- Abandono y pérdida injustificada de la bicicleta.
- La no denuncia ante la Policía o la Guardia Civil de la pérdida, robo o hurto de la bicicleta dentro del plazo establecido.
- No presentar en las oficinas de alta del sistema copia de la denuncia por pérdida hurto o robo de la bicicleta dentro del plazo establecido.
- Causar intencionadamente daños a terceros.
- La reiteración en la comisión de dos incumplimientos graves en un periodo de doce meses.

10. PENALIZACIONES

Sin perjuicio de las acciones que corresponda ejercer en caso de deterioro o daños al sistema y sus elementos, el incumplimiento de las presentes normas dará lugar a la imposición de las siguientes penalizaciones:

- Incumplimientos leves: hasta 10 días de suspensión en el uso del sistema.
- Incumplimientos graves: hasta 30 días de suspensión en el uso del sistema.
- Incumplimientos muy graves: hasta 60 días de suspensión en el uso del sistema y una penalización de 150 euros.

11. RESPONSABILIDAD

- a. Serán responsables por el incumplimiento de las presentes normas las personas usuarias del sistema de transporte en bicicleta de MIBISI.
- b. La bicicleta quedará bajo la responsabilidad de los usuarios durante el período de tiempo transcurrido entre la retirada de la misma de una estación y su devolución y anclaje, incluso en caso de incidente que afecte a las condiciones mecánicas de la bicicleta.
- c. Los usuarios asumen la guarda y custodia de la bicicleta que retiran, obligándose en todo momento a actuar con la diligencia debida para evitar robo o hurto de la misma.
- d. El usuario es responsable de los daños que pueda sufrir o producir mientras hace uso de la bicicleta y MIBISI no se responsabilizará de los daños o perjuicios

producidos por el uso de la misma, ni de los causados a terceros por los usuarios. En este sentido, el usuario deberá comprobar el estado de la bicicleta antes de hacer uso de la misma.

- e. El usuario es responsable de la pérdida o los daños que ocasione en los elementos del sistema durante el tiempo que transcurre entre la retirada y devolución de la bicicleta, salvo que exista culpa de terceros o circunstancias de fuerza mayor, y ello con independencia de la obligación de la presentación de la correspondiente denuncia en la Policía y la comunicación fehaciente a MIBISI, entregándole una copia de dicha denuncia.
- f. En el caso de accidente o incidente, sea cual fuere la causa, incluidas las de índole mecánica que afecten a la bicicleta, ésta quedará bajo la responsabilidad del usuario hasta su anclaje en una estación o entrega a una persona autorizada de MIBISI, además de la obligación de comunicación expresa del accidente o incidente a MIBISI.
- g. MIBISI exigirá responsabilidades a los usuarios por los daños que causen a las bicicletas o a cualquier elemento del sistema, reservándose cuantas acciones legales puedan corresponderle para reclamar los costes de los daños ocasionados.

12. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

El usuario de MIBISI será informado de cualquier modificación de las presentes Condiciones Generales, mediante la página web y en la oficina de atención.

13. CONFORMIDAD Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE USO DEL SISTEMA

El usuario presta su total y plena conformidad, aceptando expresamente y sin reserva el contenido de las presentes Condiciones Generales de uso del sistema metropolitano de bicicleta de MIBISI.

14. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

De conformidad con lo que establece Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, se informa que los datos personales que se faciliten a MIBISI para darse de alta o para realizar una reserva de Servicios serán incorporados, para su tratamiento, a un fichero titularidad de MIBISI.

La finalidad de la recogida y tratamiento de datos personales solicitados es el Alta o Baja como clientes del Servicio, así como enviarle la información que creamos pueda ser de su interés relacionada con el servicio y atender solicitudes y/o consultas de los clientes, en aplicación de lo previsto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

El correo electrónico será utilizado como vía de comunicación para dar respuesta a las solicitudes y/o consultas.

Sus datos serán cedidos en aquellos supuestos en los que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación, o cuando lo autorice una norma con rango de ley.

Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE S.L.; C/ MANYÀ, Nº 24, 46.980 PATERNA-VALENCIA o a través de la dirección de correo disponible en la web www.mibisivalencia.es.

15. FUERO

Para el ejercicio de las acciones legales que se pudieran derivar entre los usuarios y MIBISI, por razones vinculadas con la gestión del sistema de préstamo de bicicletas, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Valencia.